



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0021934/2016
Córdoba, 20 MAY 2016

VISTO

El EXP-UNC: 0021934/2016, iniciado por los alumnos: PEPA, FIORELLA ANAHI, DNI 35.899.466; GREPPI, CARLA CAROLINA, DNI 34.061.238; NUÑEZ SANCHEZ, LUISINA, DNI 36.185.005; PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA CELESTE, DNI 33.535.536; DE GIOVANNINI, ANTONELLA, DNI 34.290.375, en el cual solicitan una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Práctica Supervisada que se llevó a cabo en la Institución "Fundación para la Promoción de la Salud Humana (PROSALUD)", durante el año 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Prácticas Supervisadas sugiere otorgar una prórroga de 90 días corridos por única vez.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos, a partir del 29 de mayo de 2016, para presentar el Trabajo Integrador Final de la Práctica Supervisada realizada en la Institución "Fundación para la Promoción de la Salud Humana (PROSALUD)", durante el año 2015, a los siguientes alumnos:

- 1- PEPA, FIORELLA ANAHI, DNI 35.899.466;
- 2- GREPPI, CARLA CAROLINA, DNI 34.061.238;
- 3- NUÑEZ SANCHEZ, LUISINA, DNI 36.185.005;
- 4- PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA CELESTE, DNI 33.535.536;
- 5- DE GIOVANNINI, ANTONELLA, DNI 34.290.375

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 856

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORRES
DE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA